



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2018-MDB

Bellavista, 12 de marzo del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO; el Expediente N° 209-2018 de fecha 08 de febrero del 2018 conteniendo el Oficio N° 002-2018-CAFAE EMPLEADOS, remitido por el Comité Electoral 2018-2019 CAFAE EMPLEADOS informando los resultados de las Elecciones del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE 2018 – 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP se estableció la creación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) para trabajadores de todas las entidades públicas; siendo ampliada su utilización mediante Decreto Supremo N° 052-80-PCM-INAP;

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001 de 21 julio del 2001 y Decreto Supremo N° 170-2001-EF de 23 de julio del 2001 establecen disposiciones complementarias aplicables a los Comités de Administración y Estímulo de las entidades públicas;

Que, mediante documento de Vistos se da cuenta de los resultados del proceso electoral convocado para elegir a los representantes de los trabajadores en el CAFAE-EMPLEADOS BELLAVISTA para el período comprendido por los ejercicios 2018 – 2019;

Que, mediante Informe N° 186-2018-MDB/GAF-SGP de fecha 05 de marzo del 2018, la Sub Gerencia de Personal, solicita que se reconozca a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo de Empleados – CAFAE Empleados;

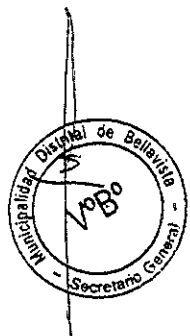
ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMASE el *Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Empleados (CAFAE – EMPLEADOS) de la Municipalidad Distrital de Bellavista* para el período enero 2018- diciembre 2019; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Sra. Nadia Liliana Miranda Pérez, Sub Gerente de Registros Civiles,
en representación del Alcalde.
Secretario: Sr. Roy Cenes Vela Elías, Sub Gerente de Personal.
Tesorero: Sr. Mario Javier Melgarejo Espinoza, Sub Gerente de Contabilidad.

Representantes de los trabajadores:





1° titular: Giovanna Raquel Payhuanca Fuentes
2° titular: Yanina Ruberto de Chouciño
3° titular: Magda Esther Román Cueva

Miembros suplentes representantes de los trabajadores:

1° suplente: José Javier Cuadra Arroyo
2° suplente: Ana Gloria Vargas Aguirre
3° suplente: Dalorso Ticlla Orrillo

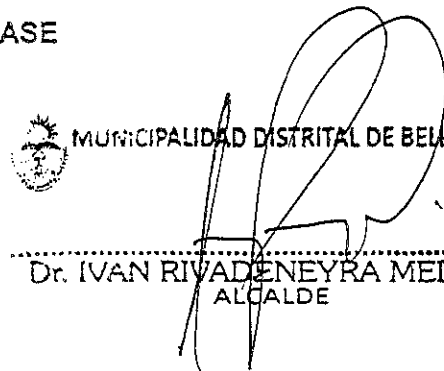
Artículo Segundo.- El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Empleados (CAFAE – EMPLEADOS) de la Municipalidad Distrital de Bellavista rendirá informe al Despacho de Alcaldía periódicamente de las acciones que realice.

Artículo Tercero.- La Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas de la Municipalidad de Bellavista presentarán el apoyo necesario al CAFAE – EMPLEADOS de Bellavista para el mejor desempeño de sus actividades.

Artículo Cuarto.- Déjese sin efecto cualquier otro dispositivo interno que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
ERNESTO YALTA SOTELO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE